



Lunes 11 de julio de 2011

Formalizando el empleo... informalizando la Universidad.

Blogo- Economistas - Blogoeconomía

Por Andrés Álvarez

Desde la campaña presidencial el entonces candidato Santos anunció con claridad que una de sus prioridades económicas sería la formalización de la economía; en particular del empleo. Dicho y hecho; justo antes de terminar el primer año de gobierno sancionó la muy mentada Ley de “formalización y primer empleo” (1429 de 2010). Entre un extenso articulado, que ataca muy diversos frentes, por no decir que dispara para todos lados, se destaca un curioso artículo que impone a las agencias del Gobierno, en cabeza del DANE, publicar información sobre la demanda laboral a través del Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral (SINDEL). El propósito de este sistema es producir estadísticas sobre el comportamiento de la demanda laboral. Hasta aquí, muy bien, muy interesante. Y mucho economista laboral diciendo: ¡ya era hora! Lo curioso viene en el artículo 56 de esta Ley, en donde se dice que esta información tiene como público objetivo, no a los economistas que ya nos frotábamos las manos, sino “... a la población escolar de los grados 10 y 11 de los establecimientos educativos del sector público y privado”.

No sé si le colgarán un módulo de preguntas en el examen de ICFES acerca de la demanda laboral, sería el sueño de quién ideó este artículo; lo que sí sé es para dónde va esto. O mejor dicho el Gobierno nos explicó más tarde para dónde va esto. Meses después de la sanción de esta Ley la Ministra de Educación nos reveló otra carta más de la mano del Gobierno en este póquer: La reforma a la educación superior. El tema levantó ampolla, y todavía levanta, y también levantó importantes plumas de intelectuales y rectores de universidades, entre otros. Más allá de los temas relacionados con la financiación privada o de la creación de instituciones educativas con ánimo de lucro, esta reforma es coherente con la Ley de “formalización y primer empleo”. Y esta coherencia me preocupa. La coherencia reside en que las dos leyes revelan que la estrategia del Gobierno es hacer de la educación superior primordialmente un sistema de formación tecnológica que responda a las necesidades inmediatas del mercado laboral.

Me explico:

Los estudiantes de 10 y 11, en la flor de su tardía adolescencia, serán quienes, gracias a la información del SINDEL, tomen las mejores decisiones sobre sus estudios superiores basados ya no en sus intereses intelectuales, vocaciones o habilidades, sino en lo que las empresas estén demandando en la coyuntura. Pero ¿qué universidad estará en capacidad de adaptarse al vaivén de esta demanda? Pues una universidad con ánimo de lucro, como las que ya pululan. Universidades que, sin ánimo de ofender, no hacen ni harán aportes a la investigación y mucho menos tendrán el interés en hacerlo, porque al fin y al cabo son: Universidades con ánimo de lucro. Paradójicamente, parecería que para el Gobierno la formalización del empleo rima con la informalización de la educación superior ¿O será que están cañando?